

FONDO DE FOMENTO CEREALISTA

ACUERDO No. 15/2022

Por medio del cual se hace el Cierre Presupuestal Definitivo del Acuerdo de Ingresos y Gastos No. 10/22 del Trimestre julio - septiembre del año 2022.

La Comisión Nacional de Fomento Cerealista en uso de las facultades otorgadas por la Ley 67 de 1983, y

CONSIDERANDO

1. Que conforme a lo dispuesto en la Ley 67 de 1983 y el Decreto Reglamentario 1000 de 1984, la Comisión Nacional de Fomento Cerealista tiene entre otras, las funciones de aprobar el presupuesto general de ingresos y gastos a ejecutar por la respectiva entidad administradora y ejercer el control y vigilancia sobre su ejecución.
2. Que mediante el Acuerdo No. 015 de diciembre de 2022 se determinó el presupuesto para la vigencia fiscal para el año 2022, se detallaron las apropiaciones, se clasificaron y definieron los gastos.
3. Que para su correcta ejecución y en cumplimiento a lo establecido por las disposiciones legales y contractuales que rige al Fondo Nacional Cerealista, los gastos en los cuales se incurrieron deberán efectuarse a través de los Acuerdos Trimestrales de Ingresos y Gastos, los cuales deben ser aprobados por la Comisión de la Cuota de Fomento y no podrán exceder el valor de la apropiación.
4. Que mediante Acuerdo No. 10/22 se detallaron los Ingresos y Gastos a comprometer durante el trimestre julio – septiembre de 2022, al término del cual se presentan partidas sobrantes, las que deben ser incorporadas al presupuesto para ser tenidas en cuenta en el siguiente trimestre de la vigencia 2022.
5. Que por las siguientes razones la ejecución presupuestal no se ajustó a lo programado de acuerdo con lo aprobado por la Comisión de Fomento:
 - a. Que, de acuerdo con la ejecución presupuestal del tercer trimestre de 2022, la ejecución del recaudo de la Cuota de Fomento fue del 147% debido al buen comportamiento de los precios del maíz en los mercados internacionales y la devaluación de la tasa representativa del mercado (TRM) y al seguimiento por parte del equipo de recaudo. Por otra parte, los Intereses de Mora presentaron una ejecución del 83% ejecución que se encuentra por debajo de lo esperado debido a que menos recaudadores incurrieron en mora en el pago de la Cuota de Fomento. Los Recursos Cuota Vigencia Anterior presentó un recaudo de \$22.020.050, recursos que no se tenían previstos en este trimestre debido a la gestión de recaudo en la cuota de fomento de vigencias anteriores que se pagaron de manera extemporánea e incurriendo en intereses moratorios. El rubro de Ingresos Financieros presentó una ejecución del 3080% debido al incremento en las tasas de interés DTF, y ha mayores recursos de tesorería disponibles para estas inversiones.
 - b. Que los Gastos de Funcionamiento se ejecutaron en un 104%, esta sobre ejecución se explica básicamente por la Contraprestación por Administración que presentó una

ejecución del 146%, por mayores ingresos de recaudo de la Cuota de Fomento. Los Servicios Personales de Funcionamiento se ejecutaron en un 100%. Los Gastos Generales de Funcionamiento se ejecutaron en un 55%. El rubro de Impresos y publicaciones se ejecutó en un 74%, por menores costos en la compra de papelería impresa. El rubro de naturales y suministros se ejecutó en un 100%; El rubro de Comunicaciones y Transporte se ejecutó en un 93% debido a menores costos en la correspondencia física; El rubro de publicidad y divulgación se ejecutó en un 100%. En los rubros Seguros, Impuestos y Gastos Legales (cuatro por mil) y Comisiones y Gastos Bancarios las ejecuciones fueron del 53% y 78%, respectivamente, las cuales se deben a menores costos en las transacciones bancarias por mayores saldos en las cuentas del fondo, lo que genera menores costos cobrados por los bancos; El rubro de Viáticos y Gastos de Viaje se ejecutó en un 49% debido a menores costos de desplazamiento del personal de recaudo en las visitas; El rubro de Cuota de Auditaje CGR no se ejecutó debido a que le Ministerio de Hacienda no sacó la resolución de pago durante este trimestre; los rubros de Arriendos y Gastos de Comisión de Fomento se ejecutaron en un 100%.

- c. Que la Contraprestación por Administración se ejecutó en un 146%, debido al mayor recaudo de cuota de fomento de la vigencia y de la vigencia anterior durante el segundo trimestre equivalente al 10% de estos ingresos.
- d. Que los Servicios Personales de Inversión se ejecutaron en un 95%. Los Gastos Generales de Inversión se ejecutaron en un 63% Así: El rubro de Suscripciones y Afiliaciones se ejecutó en un 71% debido a menores costos en las suscripciones por negociación con la empresa prestadora de servicios; El rubro Materiales y Suministros la ejecución del 100%; El rubro de Comunicaciones y Transporte se ejecutó al 43% debido a que la correspondencia se envía en la mayoría de los casos por correo electrónico lo que genera menores costos por envíos; Los rubros de Mantenimiento y Reparaciones y Viáticos y Gastos de Viaje se ejecutaron en un 100%; El rubro de Aseo Vigilancia y Servicios Públicos se ejecutó en un 73% debido a menores costos en el servicio de telefonía.
- e. Que la ejecución en Estudios y Proyectos fue de 63%; del Programa de Transferencia de Tecnología la ejecución fue del 65%, se debe principalmente a que los proyectos: Evaluación de Labranza Vertical y su Efectividad en la Productividad del Maíz en la Principales Regiones Productoras de Colombia se ejecutó en un 21% debido al retraso en las siembras por las lluvias; El proyecto Extensión en Cereales se ejecutó en un 67% debido a retrasos en las siembras en algunas regiones por problemas climáticos (Lluvias); El proyecto de Soporte Técnico y Mantenimiento al Sistema de Recolección de Datos a Nivel de Predios Mediante el Uso de la Plataforma e-agrología se ejecutó en un 100%; El proyecto de Manejo de Sistema Productivo Maíz Tecnificado con Otras Especies de Interés Comercial (Arroz) en dos Regiones Productoras de Colombia se ejecutó en un 94%, debido a menores costos de supervisión; El proyecto de Mejoramiento Continuo de la Oferta Tecnológica de Genotipos de Maíz de Alta Tecnología para las Diversas Regiones Productoras de Maíz en Colombia alcanzó una ejecución del 67%, debido a menores costos en las siembras por retrasos a causa del exceso de lluvias.
- f. El programa de Apoyo a la Comercialización se ejecutó en un 62%; debido principalmente a que los proyectos "Fomento a la Agregación de Valor y Agroindustria del Almidón de Maíz con Agricultores del Valle del Cauca" no se ejecutó debido a que

el convenio es con el SENA y no tuvo disponibilidad para este trimestre; Proyecto de Fortalecimiento a la Comercialización de Maíz se ejecutó en un 63% debido a menores costos en los desplazamientos; El proyecto de Fomento a la Calidad de Maíz BPAS e Inocuidad se ejecutó en un 86%; por menores costos en los desplazamientos para tomas de muestras; El proyecto de Centro de Información y Divulgación Económica y Estadística se ejecutó en un 73%, debido a menores costos en las reuniones de comercialización.

6. Que en consecuencia el valor definitivo del Acuerdo de Ingresos y Gastos No. 10/22 para el periodo julio - septiembre de 2022, se ajusta a la suma de \$1.573.343.955, en ingresos y \$1.270.340.235 en gastos, según el detalle anexo.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Ajústense los ingresos sobrantes y excedentes del Acuerdo de Gastos No. 10/22 que fueron señalado para el trimestre julio - septiembre de 2022.

CONTRACRÉDITOS

INGRESOS	
INGRESOS OPERACIONALES	1.602.285
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$ 1.602.285
VIG. ANTERIORES	
Superávit Vig. Anterior	\$ 584.778.352
TOTAL, CONTRACRÉDITOS INGRESOS	\$ 586.380.637

CRÉDITOS

INGRESOS	
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 478.265.274
Cuota de Fomento	478.265.274
VIG. ANTERIORES	
Recursos Cuota Vigencia Anterior	\$ 2.020.050
ING. NO OPERACIONALES	
Ingresos Financieros	\$36.499.865
TOTAL, CRÉDITOS INGRESOS	\$ 516.785.189

ARTÍCULO SEGUNDO: Contracreditese los gastos sobrantes del Acuerdo de Gastos No. 10/22 que fueron señalado para el trimestre julio a septiembre de 2022.

CONTRACRÉDITOS

EGRESOS	
FUNCIONAMIENTO	

SERVICIOS PERSONALES	\$ 175.287
Sueldos	\$ 175.287
GASTOS GENERALES	\$ 37.302.860
Impresos y publicaciones	\$ 1.189.670
Comunicaciones y transporte	\$ 391.431
Capacitación	\$ 8.500.000
Seguros impuestos y gastos legales	\$ 4.253.721
Comisiones y gastos bancarios	\$ 2.043.158
Viáticos y gastos de viaje	\$ 12.690.302
Cuota de Auditaje C.G.R.	\$ 8.234.578
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$ 37.478.147
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 383.149.554
SERVICIOS PERSONALES	\$ 16.639.882
Sueldos	\$ 13.657.165
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$ 1.656.077
Cajas de Compensación	\$ 468.662
ICBF SENA	\$ 857.978
GASTOS GENERALES	\$ 16.809.490
Suscripciones y Afiliaciones	\$ 1.004.669
Comunicaciones y Transporte	\$ 2.270.748
Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$ 9.334.116
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$ 4.199.957
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$ 349.700.182
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION	\$ 143.304.895
Extensión en Cereales	\$ 77.516.126
Mejoramiento continuo de la oferta tecnológica de genotipos de maíz de alta tecnología para las diversas regiones productoras de maíz en Colombia.	\$ 41.556.362
Evaluación de la labranza vertical y su efectividad en la productividad del maíz en las principales regiones productoras de Colombia.	\$ 23.656.045
Manejo del sistema productivo maíz tecnificado con otras especies de interés comercial (arroz) en dos regiones productoras de Colombia	\$ 576.362
PROGRAMA II: APOYO A LA COMERCIALIZACION	\$ 206.395.287
Fomento a la calidad del maíz: BPAS e inocuidad.	\$ 11.546.871
Centro de Información y Divulgación Económica y Estadística	\$ 50.157.117

Fortalecimiento a la comercialización de maíz	\$ 11.333.250
Fomento a la agregación de valor y agroindustria del almidón de maíz con agricultores del Valle del Cauca	\$ 40.000.000
Fomento al Consumo de Cereales en Colombia	\$ 93.358.049
TOTAL CONTRACRÉDITOS FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$ 420.627.701

CRÉDITOS

EGRESOS

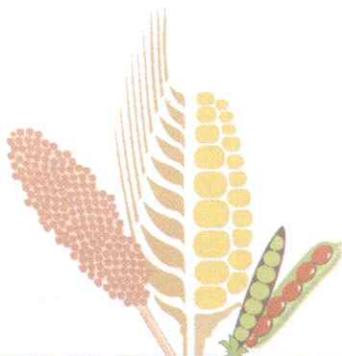
FUNCIONAMIENTO

Contraprestación por administración	\$48.028.533
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$48.028.533
TOTAL CREDITOS CONTRAPRESTACION	\$48.028.533

ARTÍCULO TERCERO: Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los 23 días del mes de noviembre de 2022.

01/22-174 07/22-15
SANDRA MARCELA TORRES FORERO
Presidente

HENRY VANEGAS ANGARITA
secretario



FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES Y LEGUMINOSAS - FENALCE					
CONTROL PRESUPUESTAL					
FONDO DE FOMENTO CEREALISTA					
ACUERDO JULIO - SEPTIEMBRE 2022					
Cifras en pesos					
CONCEPTO	ACDO No.10/22	CIERRE DEFINITIVO	ACDO	EJEC	EJEC
	JUL-SEPT	ACDO No. 15/22	DEFINIT.	DEF.	%
INGRESOS					
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 1.036.936.051,00	\$ 476.662.989	\$ 1.513.599.040,00	\$ 1.513.599.040,00	146%
Cuota de Fomento	\$ 1.027.561.051,00	\$ 478.265.274	\$ 1.505.826.325,00	\$ 1.505.826.325,00	147%
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$ 9.375.000,00	-\$ 1.602.285	\$ 7.772.715,00	\$ 7.772.715,00	83%
VIG. ANTERIORES	\$ 604.778.352,00	-\$ 582.758.302	\$ 22.020.050,00	\$ 22.020.050,00	4%
Recursos Cuota Vigencia Anterior	\$ 20.000.000,00	\$ 2.020.050	\$ 22.020.050,00	\$ 22.020.050,00	110%
Superávit Vig. Anterior	\$ 584.778.352,00	-\$ 584.778.352	\$ 0,00	\$ 0,00	0%
ING. NO OPERACIONALES	\$ 1.225.000,00	\$ 36.499.865	\$ 37.724.865,00	\$ 37.724.865,00	3080%
Ingresos Financieros	\$ 1.225.000,00	\$ 36.499.865	\$ 37.724.865,00	\$ 37.724.865,00	3080%
TOTAL PREPAGO INGRESOS	\$ 1.642.939.403,00	-\$ 69.595.448	\$ 1.573.343.955,00	\$ 1.573.343.955,00	96%
EGRESOS					
FUNCIONAMIENTO					
SERVICIOS PERSONALES	\$ 110.636.820,00	-\$ 175.287	\$ 110.461.533,00	\$ 110.461.533,00	100%
Sueldos	\$ 76.679.400,00	-\$ 175.287	\$ 76.504.113,00	\$ 76.504.113,00	100%
Honorarios	\$ 10.953.600,00		\$ 10.953.600,00	\$ 10.953.600,00	100%
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$ 16.102.674,00		\$ 16.102.674,00	\$ 16.102.674,00	100%
Cajas de Compensación	\$ 3.067.176,00		\$ 3.067.176,00	\$ 3.067.176,00	100%
ICBF SENA	\$ 3.833.970,00		\$ 3.833.970,00	\$ 3.833.970,00	100%
GASTOS GENERALES	\$ 82.564.845,00	-\$ 37.302.860	\$ 45.261.985,00	\$ 45.261.985,00	55%
Impresos y publicaciones	\$ 4.500.000,00	-\$ 1.189.670	\$ 3.310.330,00	\$ 3.310.330,00	74%
Materiales y suministros	\$ 200.000,00	\$ 0	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00	100%
Comunicaciones y transporte	\$ 6.000.000,00	-\$ 391.431	\$ 5.608.569,00	\$ 5.608.569,00	93%
Publicidad y Divulgación	\$ 2.300.000,00	\$ 0	\$ 2.300.000,00	\$ 2.300.000,00	100%
Capacitación	\$ 8.500.000,00	-\$ 8.500.000	\$ 0,00	\$ 0,00	0%
Seguros impuestos y gastos legales	\$ 9.000.000,00	-\$ 4.253.721	\$ 4.746.279,00	\$ 4.746.279,00	53%
Comisiones y gastos bancarios	\$ 9.500.000,00	-\$ 2.043.158	\$ 7.456.842,00	\$ 7.456.842,00	78%
Viáticos y gastos de viaje	\$ 25.000.000,00	-\$ 12.690.302	\$ 12.309.698,00	\$ 12.309.698,00	49%
Arriendos	\$ 6.330.267,00	\$ 0	\$ 6.330.267,00	\$ 6.330.267,00	100%
Cuota de Auditaje C.G.R.	\$ 8.234.578,00	-\$ 8.234.578	\$ 0,00	\$ 0,00	0%
Gastos Comisión de Fomento	\$ 3.000.000,00	\$ 0	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00	100%
Contraprestación por administración	\$ 104.756.105,00	\$ 48.028.533	\$ 152.784.638,00	\$ 152.784.638,00	146%
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$ 297.957.770,00	\$ 10.550.386	\$ 308.508.156,00	\$ 308.508.156,00	104%
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 1.344.981.633,00	-\$ 383.149.554	\$ 961.832.079,00	\$ 961.832.079,00	72%
SERVICIOS PERSONALES	\$ 344.438.128,00	-\$ 16.639.882	\$ 327.798.246,00	\$ 327.798.246,00	95%
Sueldos	\$ 248.682.150,00	-\$ 13.657.165	\$ 235.024.985,00	\$ 235.024.985,00	95%
Auxilio de Transporte	\$ 703.032,00	\$ 0	\$ 703.032,00	\$ 703.032,00	100%
Honorarios	\$ 20.448.300,00	\$ 0	\$ 20.448.300,00	\$ 20.448.300,00	100%
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$ 52.223.252,00	-\$ 1.656.077	\$ 50.567.175,00	\$ 50.567.175,00	97%
Cajas de Compensación	\$ 9.947.286,00	-\$ 468.662	\$ 9.478.624,00	\$ 9.478.624,00	95%
ICBF SENA	\$ 12.434.108,00	-\$ 857.978	\$ 11.576.130,00	\$ 11.576.130,00	93%
GASTOS GENERALES	\$ 45.534.116,00	-\$ 16.809.490	\$ 28.724.626,00	\$ 28.724.626,00	63%
Suscripciones y Afiliaciones	\$ 3.500.000,00	-\$ 1.004.669	\$ 2.495.331,00	\$ 2.495.331,00	71%
Materiales y Suministros	\$ 2.600.000,00	\$ 0	\$ 2.600.000,00	\$ 2.600.000,00	100%
Comunicaciones y Transporte	\$ 4.000.000,00	-\$ 2.270.748	\$ 1.729.252,00	\$ 1.729.252,00	43%
Mantenimiento y Reparaciones	\$ 5.500.000,00	\$ 0	\$ 5.500.000,00	\$ 5.500.000,00	100%
Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$ 9.334.116,00	-\$ 9.334.116	\$ 0,00	\$ 0,00	0%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 5.000.000,00	\$ 0	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	100%
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$ 15.600.000,00	-\$ 4.199.957	\$ 11.400.043,00	\$ 11.400.043,00	73%
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$ 955.009.389,00	-\$ 349.700.182	\$ 605.309.207,00	\$ 605.309.207,00	63%
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E					
INVESTIGACION	\$ 408.939.389,00	-\$ 143.304.895	\$ 265.634.494,00	\$ 265.634.494,00	65%
Extensión en Cereales	\$ 234.000.000,00	-\$ 77.516.126	\$ 156.483.874,00	\$ 156.483.874,00	67%
Soporte técnico y mantenimiento al sistema de recolección de datos a nivel de predios mediante el uso de la plataforma e- agroligy	\$ 7.439.389,00	\$ 0	\$ 7.439.389,00	\$ 7.439.389,00	100%
Mejoramiento continuo de la oferta tecnológica de genotipos de maíz de alta tecnología para las diversas regiones productoras de maíz en Colombia.	\$ 127.500.000,00	-\$ 41.556.362	\$ 85.943.638,00	\$ 85.943.638,00	67%
Evaluación de la labranza vertical y su efectividad en la productividad del maíz en las principales regiones productoras de Colombia.	\$ 30.000.000,00	-\$ 23.656.045	\$ 6.343.955,00	\$ 6.343.955,00	21%
Manejo del sistema productivo maíz tecnificado con otras especies de interés comercial (arroz) en dos regiones productoras de Colombia	\$ 10.000.000,00	-\$ 576.362	\$ 9.423.638,00	\$ 9.423.638,00	94%
PROGRAMA II: APOYO A LA COMERCIALIZACION					
Fomento a la calidad del maíz: BPAs e inocuidad.	\$ 546.070.000,00	-\$ 206.395.287	\$ 339.674.713,00	\$ 339.674.713,00	62%
Centro de Información y Divulgación Económica y Estadística	\$ 80.000.000,00	-\$ 11.546.871	\$ 68.453.129,00	\$ 68.453.129,00	86%
Fortalecimiento a la comercialización de maíz	\$ 30.325.000,00	-\$ 11.333.250	\$ 18.991.750,00	\$ 18.991.750,00	63%
Fomento a la agregación de valor y agroindustria del almidón de maíz con agricultores del Valle del Cauca	\$ 40.000.000,00	-\$ 40.000.000	\$ 0,00	\$ 0,00	0%
Fomento al Consumo de Cereales en Colombia	\$ 207.745.000,00	-\$ 93.358.049	\$ 114.386.951,00	\$ 114.386.951,00	55%
TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$ 1.642.939.403,00	-\$ 372.599.168	\$ 1.270.340.235,00	\$ 1.270.340.235,00	77%
DESPESA PARA ELIMINAR INVERSIÓN E GASTOS					